



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono: 5802775
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVA

RADICACIÓN: 20001-4003-05-2019-00531-00.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A., NIT 890903938-8

DEMANDADO: JOHON NAIGER DE ANGEL ARAGON, C.C. No. -7.573.197

PROVIDENCIA: CORRIGE IMPRECISIÓN.

La doctora DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, solicita corregir y/o adicionar al mandamiento de pago, calendado seis (6) de febrero del 2020, teniendo en cuenta que por un error de transcripción el despacho colocó como número de pagaré 19700844725 siendo lo correcto 1970084725.

Como quiera que le asiste razón a la togada, el estrado dispone corregir el auto que libró mandamiento de pago, calendado seis (6) de febrero del año en curso, en el sentido de precisar que el número correcto del pagare es 1970084725 y no como se había señalado. Las demás partes de este no sufren modificaciones.

De todas formas, la citada imprecisión no constituía ninguna infracción a los derechos de las partes, ni a la legalidad del proceso, sino simplemente es un error involuntario, susceptible de verificación en el expediente, que en nada afectaba la actuación.

Por lo expuesto el Juzgado 5° Civil Municipal de Valledupar, Cesar,

RESUELVE:

CORREGIR el auto calendado seis (6) de febrero año en curso, a través del cual se resolvió librar mandamiento de pago, en cuanto al número del pagaré, siendo el correcto 1970084725. Las demás partes quedan como inicialmente se dictó.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado Por:

**JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

c
o
n
f
o
r
m
e

a

l
o



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono: 5802775
VALLEDUPAR-CESAR

d
i
s
p
u
e
s
t
o

e
n

l
a

L
e
y

5
2
7
/
9
9

y

e
l

d
e
c
r
e
t
o

r
e
g
l
a
m
e
n
t
a
r



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono: 5802775
VALLEDUPAR-CESAR

Código de verificación:

i
o

2
3
6
4
/
1
2

7
1
0
0
b
d
7
7
1
1
3
2
d
3
6
8
1
0
b
d
9
a
5
d
3
e
8
3
f
3
5
3
c
3
d
d
7
0
f



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono: 5802775
VALLEDUPAR-CESAR

e
8
4
6
8
d
8
d
d
6
5
e
b
4
d
c
6
6
e
b
0
9
e
7
2

Documento generado en 10/09/2020 03:01:41 p.m.